

Ministro Cordero asegura que no hay antecedentes que den cuenta de la participación de Catalina Pérez en caso Democracia Viva

El Ciudadano · 31 de julio de 2023

El ministro de Justicia calificó el caso Democracia Viva como un "acto de corrupción", pero aseguró que existe un problema estructural en la ley que genera incentivos perversos en la adjudicación de fondos hacia fundaciones.



El ministro de Justicia, **Luis Cordero**, se refirió a la decisión de Contraloría de **declarar ilegales 29 convenios** suscritos entre el Estado de Chile y diversas fundaciones por un total de \$13 mil millones. El secretario de Estado aseguró que existe **un problema estructural** que genera **incentivos hacia la corrupción**, y defendió a la diputada Catalina Pérez argumentando que «**no hay antecedentes que den cuenta de participación activa de ella**» en el caso de la fundación Democracia Viva.

Durante la última edición del programa ***Mesa Central*** de Canal 13, el ministro aseguró que existe «cierta flexibilización en el mecanismo que genera **incentivos con un uso discrecional** en algunos casos arbitrarios». Sin embargo, existen algunos casos -como el de Democracia Viva en Antofagasta- que para Cordero pueden ser calificados **derechamente como corrupción**.

En esa línea, Cordero explicó que «usted puede entender corrupción como **infracción a la ley o la comisión de delitos como cohecho**, etc. Pero hay una segunda excepción que es la que nosotros en principio debiéramos compartir, que es **el ejercicio abusivo de la posición de autoridad para obtener un beneficio privado**, aunque no sea constitutivo de delito».

«Y en esa segunda dimensión, uno debe entender que **estamos en presencia de caso de corrupción**. Y el caso de **Democracia Viva es un ejemplo**, es un ejemplo como de los 10 temas que uno podría detectar (como corrupción)», agregó.

Consultado respecto a la situación de la diputada Catalina Pérez en el caso Democracia Viva, Cordero se limitó a señalar que «**no hay antecedentes que den cuenta de participación activa de ella**».

Renuncia de Andrea Gutiérrez

El titular de Justicia también se refirió a **la renuncia** de la subsecretaria de Cultura, **Andrea Gutiérrez**, tras haberse revelado que **traspasó fondos a una corporación cultural** donde había trabajado antes de asumir. Cordero atribuyó el actuar de Gutiérrez a **su desconocimiento sobre la administración del Estado** y sugirió que los funcionarios deberían tener «**una capacitación básica**» para evitar problemas similares en el futuro.

«Esto es una dinámica que **ha sucedido en gobiernos anteriores** cuando tienen sus primeras administraciones. **Personas que llegan por primera vez a un cargo directivo** en la administración, yo creo que al Estado cuando ingresan, al menos **deberían tener una capacitación básica de reglas para evitar problemas en el futuro**».

En ese sentido, sugirió «al menos tener contratados a **tres personas que son esenciales** para evitarle problemas administrativos. **Un buen jefe jurídico, un buen administrador de finanzas y un auditor**. El caso de la subsecretaria, es un caso de libro, en que **ella no debería haber suscrito ningún documento** respecto de una entidad que ella trabajó previamente en el periodo de dos años»

Fuente: [El Ciudadano](#)